

19. 10. 70

Nº 232. -

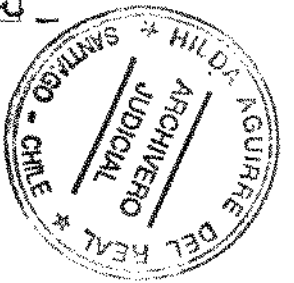
En Santiago de Chile

a dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Udo Lor Bianchi Pacheco Notario de este Departamento, suplente del titular don Andrés Rubio Flores, según Decreto judicial protocolizado a fojas mil ciento cuarenta y seis del mes próximo pasado y testigos que al final se expresan, comparece:

don Sergio Illanes Paso, chileno, casado, e graduado de Derecho, domiciliado en Bueros, ochocientos sesenta y tres cuartos piso, cédula de identidad número cuatro mil novecientos setenta y tres mil setecientos noventa y dos, raya tres de Santiago, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de Sesión de Directorio número diecisiete, la cual es del tenor siguiente: "Sesión de Directorio número diecisiete. En Santiago a dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las diecisiete horas, se llevó a efecto la diecisieteava Reunión del Directorio de la Sociedad Empresa Pesquera Chile Ltda, en las oficinas de la sociedad ubicada en El Valledor Sur número tres mil trescientos uno, con la asisten-

Acta  
 Sesión de Directorio  
 Nº 17.  
 Sociedad Empresa Pesquera Chile Ltda

Pedro Deutsch.





\$ 0,20

VEINTE CENTAVOS

VALIDO PARA EL BIENIO

reunión celebrada 7 de...



1976-77  
 1 cia de los siguientes señores Directores  
 2 Coronel don Manuel Contreras Sepúlveda, C  
 3 mandante don Pedro Espinoza Bravo,  
 4 Comandante don Miguel Valdovinos Cerwa  
 5 ter, mayor don Juan Morales Salgado y  
 6 Mayor don Alejandro Burgos de Beer.  
 7 Actúo como Secretario el Gerente general  
 8 de la Sociedad, don Hubert Fincher  
 9 Arenyo. - Uno. Nuevo Directorio. - El Coron  
 10 don Manuel Contreras S. da cuenta  
 11 de haber recibido una comunicación  
 12 de fecha cinco de Agosto de mil nou  
 13 cientos setenta y seis de la Corporación  
 14 de Fomento de la Producción, que con  
 15 tiene la designación del nuevo Direc  
 16 torio de la Sociedad que recayó en  
 17 los siguientes señores: Directores titu  
 18 lares: Coronel don Manuel Contreras  
 19 Sepúlveda. Comandante don Pedro Es  
 20 pinoza Bravo. Comandante don Miguel  
 21 Valdovinos Cervantes. Mayor don Juan  
 22 Morales Salgado. Mayor don Alexan  
 23 dro Burgos de Beer. Capitán don Chris  
 24 topher Willecke Ploel. Teniente don  
 25 Hugo Acevedo Godoy. Directores suples  
 26 tes: Coronel don Orlando Jorquera  
 27 Bravo. Coronel R. don Víctor Gálvez  
 28 Gajardo. - Elección de Presidente  
 29 y Vice Presidente. - Con la sola absten  
 30 ción del Coronel señor don Manuel



1 Contreras Sepúlveda, los Directores pre-  
2 sentes lo eligen por unanimidad Pre-  
3 sidente del Directorio. Con la sola absten-  
4 ción del Comandante señor don Pedro  
5 Espinoza Brano, los Directores presentes  
6 lo eligen por unanimidad Vice presi-  
7 dente del Directorio. <sup>5122</sup> ~~Creata.~~ a) Obtención  
8 de crédito con el Banco Continental. In-  
9 forma el señor Presidente, Coronel don  
10 Manuel Contreras Sepúlveda, que por  
11 las diversas razones que explica, no  
12 se pudo concretar la obtención de una  
13 línea de crédito <sup>rotativa con el Banco de Crédito</sup> e inversiones, asunto  
14 que fuera informado al Directorio en  
15 Sesión número catorce de fecha veis  
16 de Abril de mil novecientos setenta  
17 y veis, oportunidad en que se adoptó  
18 un acuerdo sobre esta materia que  
19 correspondería dejar ahora sin efecto.  
20 Señala que, en estas circunstancias,  
21 se iniciaron gestiones ante el Banco  
22 Continental, el que estaría dispuesto  
23 a otorgar una línea de crédito rotati-  
24 va para financiar exportaciones de  
25 la Empresa que se pagaría, princi-  
26 palmente, con los retornos de las  
27 mismas. Agrega, que para formaliz-  
28 ar el otorgamiento de este crédito, el  
29 Banco Continental ha exigido como  
30 caución que se otorgue en su favor





\$ 0.20

VEINTE CENTAVOS

VALIDO PARA EL BIENIO



1 hipoteca naval sobre las siguientes en  
 2 barcaciones de su propiedad "Sudheide",  
 3 "Nordsee", "Eversee", "Noche" y "Dlo-Bleo", y  
 4 eventualmente requeriría se otorgara  
 5 además, prenda industrial sobre di-  
 6 versas maquinarias de propiedad  
 7 de la Empresa. Luego de un amplio  
 8 intercambio de opiniones, la unanimi-  
 9 dad de los señores Directores pre-  
 10 sentes acordó renovar el acuerdo an-  
 11 terior adoptado en sesión número  
 12 catorce, y encomendar al señor gerente  
 13 general proseguir las gestiones tendien-  
 14 tes a obtener la línea de crédito, facul-  
 15 tado para convenir con el Banco Cen-  
 16 trol de los términos, modalidades  
 17 y condiciones de pago de ésta, para  
 18 subscribir en representación de la  
 19 Empresa las escrituras públicas que  
 20 fueren necesarias para constituir en  
 21 favor del Banco indicado hipoteca  
 22 naval, en los términos de la Ley  
 23 tres mil quinientos de mil nove-  
 24 cientos diecinueve, sobre las naves  
 25 aludidas y prenda industrial sobre  
 26 las maquinarias de propiedad de la  
 27 Empresa que a su juicio fuere ne-  
 28 cesario por hasta el monto de tres  
 29 millones de dólares, requerir las ins-  
 30 cripciones pertinentes en los Regis-





1 tros que corresponda y realizar, en gene-  
2 ral, todos los actos que sean necesi-  
3 rias para el cabal cumplimiento de la ga-  
4 tion encomendada. b) Antecedentes adi-  
5 citados por la División de Pesca y Caza.  
6 Informa el señor Residente, que con  
7 fecha seis de Abril de mil novecientos  
8 setenta y seis, el señor Director de la  
9 División de Pesca y Caza del Servicio  
10 Agrícola y Ganadero envió un Oficio  
11 a la Empresa, requiriendo los ante-  
12 cedentes respecto de las adquisiciones  
13 de diversos activos y pasivos de  
14 la Compañía Pesquera Arauco S.A., efec-  
15 tuadas mediante escrituras públicas  
16 de reintegro de Febrero y primero de  
17 Abril de mil novecientos setenta y cin-  
18 co, otorgadas en la Notaría Rubio de  
19 Santiago. Dicho oficio persigue se re-  
20 nualice la situación de los bar-  
21 cos pesqueros adquiridos a dicha  
22 sociedad mediante el respectivo De-  
23 creto que autorice a la Empresa pa-  
24 ra operarlos, todo ello de acuerdo  
25 al Decreto con Fuerza de Ley doscien-  
26 tos sesenta y seis de mil novecien-  
27 tos sesenta, sus modificaciones  
28 y normas reglamentarias. Señala  
29 que el señor Gerente general dio in-  
30 strucciones para acompañar a la

